

clar quatro especies de los precios que contan ~~de la~~
 Escritura que tengo, y que no acomodandole en los en el
 dia ha cedido el Abasto en el Señor Martínez del Parz
 hilo de los Garcias quien ha celebrado multa Escritura
 con alteracion de dos Precios de que quantos mas por di-
 bja Exarne, uno por la de Aceite, y otro por cada Quax-
 tillo el uno en Conocido, perjuicio de la Hacienda, y tam-
 bien de la Real Hacienda; como demas que se presen-
 tan, y concluyen Suplicando no se invalide la primor-
 da Opcion, y la Ciudad en intencion de dha vistan-
 cui Acondio: Fue para Redover con conocimiento sobre
 la pretension de otras partes de traigan ambas Escritu-
 ras, y demas que haya en el asunto, citandose gene-
 ralmente para efecto:

Mem. al Pedro Vicio Memorial al Pedro Soler, y como otros Maes-
 tros y Comox. ta Talabartero, Montenexos, Talmexos, y Alpanga-
 ter Maestros Ticos en esta ciudad relativo a la posesion in memo-
 Talabarteros ral en que han estado de Concordia las Ferias
 que Sean Celebradas en ella colocando sus tiendas
 ó tinglados respectivos a cada Maestro en el sitio
 de la Alameda del Carmen, lo que providencio en
 el asunto el Señor D. Juan Pablo y Salvadore

